



**THE
SOUTHLAND
SCHOOL**

Protocolo de acción frente a hechos de Bullying o Ciber acoso

Protocolo de acción frente a hechos de violencia, bullying o ciber acoso

I. Introducción

La violencia escolar es un tema cada vez más preocupante dentro de los contextos educativos. Hoy nos vemos enfrentados a una sociedad competitiva y que funciona a gran velocidad, siendo necesario educar en niños y adolescentes la tolerancia, la paciencia, el respeto a la diversidad y la aceptación de las propias limitaciones para transformarlas en oportunidades de mejora. Lo anterior permitirá lograr ambientes educativos más seguros y la prevención de cualquier forma de violencia.

Es por lo anterior que surge la necesidad de trabajar de forma decidida en el clima y la convivencia escolar, facilitando la posibilidad de entregar ambientes seguros a los estudiantes que favorezcan el aprendizaje y el buen trato.

II. Rol de la comunidad escolar y acciones

Como comunidad es esencial la **prevención** de los hechos de violencia, siendo necesario que todos quienes participan de ella se encuentren alineados frente a esta problemática. Es por lo anterior que se recomiendan las siguientes **acciones**:

FAMILIA

- ✓ Fortalecer las instancias de vida familiar (desayunar o cenar juntos, hacer deporte o alguna actividad recreativa juntos, tener contacto con las familias de los amigos, compartir, acompañar).
- ✓ Coherencia y consistencia en la aplicación de límites y normas. Ambos padres en una sola línea.
- ✓ Fomentar el diálogo y ser claros en las consecuencias de los actos.
- ✓ Ayudar a reconocer emociones y hablar de ellas. Validar sus sentimientos.
- ✓ Ser un ejemplo. Actuando de modo respetuoso y resolviendo conflictos pacíficamente. Validar el actuar del colegio.

- ✓ Es muy importante que los niños sientan apoyo hacia lo que hacen. Conversar con sus hijos(as), mostrar interés y valorar sus esfuerzos.
- ✓ Desarrollar una labor formativa transmitiendo su capital cultural, desarrollando habilidades en sus hijos(as) como la empatía, la colaboración, el respeto y aprendizajes como el orden, la disciplina, la flexibilidad y adaptabilidad frente a las tareas y resolución de problemas.
- ✓ Controlar el acceso y uso de dispositivos electrónicos. Horario definido y supervisión permanente.
- ✓ Hacer redes con los padres de amigos con el fin de propiciar el auto cuidado y minimizar las conductas de riesgo.

PROFESORES

- ✓ Promover en las actividades cotidianas las actitudes de empatía y respeto hacia los compañeros (escuchar, pedir la palabra, respetar turnos, pedir por favor las cosas, dar las gracias, resolver los conflictos de manera pacífica.) Ser un mediador.
- ✓ Intervenir de modo inmediato ante cualquier indicio de maltrato entre pares o hacia algún adulto (burlas, sobrenombres, forma inadecuada de contestar, groserías, entre otras.) En caso de persistir derivar al Departamento de Formación.
- ✓ Observar las dinámicas de relación existentes en sus cursos, potenciando las fortalezas e identificando aquellos aspectos que es necesario trabajar. Si se identifica una situación de riesgo derivar al Departamento de Formación.
- ✓ Promover la resolución de conflictos de manera pacífica y a través del diálogo.
- ✓ Guiar la conformación de grupos de trabajo o actividad, evitando la exclusión de algún(a) alumno(a).

- ✓ Implementar el programa de formación del colegio y las instancia que este promueve para fomentar la reflexión, la expresión, el diálogo y acuerdos entre los(as) alumnos(as).
- ✓ Concientizar a los(as) alumnos (as) en lo referido a asumir las consecuencias de sus actos, estimulando además la reflexión.

ALUMNOS

- ✓ No amparar o silenciar situaciones de agresión o acoso. Ser testigos activos, buscando ayuda y apoyo en los adultos responsables para que ellos puedan detener la situación.
- ✓ Dar un uso adecuado a los dispositivos electrónicos y a las formas de comunicación existentes en ellos.
- ✓ Entender que todo acto tiene consecuencias y que mi comportamiento no solo me afecta a mí si no que a todos los que me rodean. Esto en el mundo presencial y virtual.
- ✓ Ser tolerantes a la diversidad, valorando y respetando las diferencias.
- ✓ Ser líderes positivos, acogiendo e integrando a todos los compañeros.
- ✓ Tomar conciencia de la importancia del buen trato hacia pares y adultos.

III. Definiciones:

1. Bullying:

El Bullying o acoso escolar, corresponde a situaciones de violencia, en las cuales uno o más sujetos, agreden de manera **repetida y sostenida** en el tiempo a otro par. El Bullying se caracteriza también por una diferencia de poder que no da posibilidad de defensa a la víctima, con lo cual se conforma una relación caracterizada por la dinámica de dominio y sumisión.

El bullying cuenta con los siguientes elementos:

- a. Que sea entre alumnos
- b. Que sea sostenido en el tiempo
- c. Diferencia de poder caracterizada por la imposibilidad de defenderse
- d. Que constituya una experiencia de victimización

Es importante señalar que en una comunidad escolar ocurren situaciones de violencia que muchas veces son puntuales y que no revisten la connotación de Bullying. Estas son abordadas de forma inmediata por profesores y profesionales del colegio e informadas oportunamente a los apoderados.

2. Ciber acoso:

Acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera **repetida y constante** a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas (redes sociales, mensajería, aplicaciones, entre otras.) por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente.

Un acto de ciber acoso puede no repetirse en el tiempo, sin embargo, sus características generan un fenómeno que trasciende a la agresión inicial.

a. Tipos de ciber acoso:

- Insultos Electrónicos
- Hostigamiento
- Denigración
- Suplantación
- Desvelamiento (Divulgación de información que expone a un tercero)
- Exclusión

- Ciberpersecución (Acoso cibernético)
- Happy slapping (Grabar peleas y subirlas a la red)

b. Participantes del bullying o ciber acoso (Agresor, víctima y testigos)

El fenómeno del bullying y ciber acoso corresponde a una dinámica de grupos, en donde resulta útil identificar a los diferentes actores: Agresor, Víctima y testigos.

Es difícil poder realizar un perfil acabado del agresor y de la víctima, debido a la gran variación de tipologías y teorías existentes, además de la influencia de diferentes factores sociales, familiares y psicológicos. Diversos estudios han encontrado características compartidas entre quienes son víctimas y quienes son agresores; entre ellas se pueden encontrar las alteraciones en la autoestima, las creencias positivas hacia la agresión y el contexto escolar y familiar en el cual se desenvuelven cada uno.

Especial importancia en la dinámica anteriormente señalada toman los testigos de la situación de violencia, puesto que, le da la intensidad a la sensación de indefensión y humillación a la víctima. Si no alertan a un adulto o buscan ayuda frente a una situación se transforman en espectadores pasivos.

En otras ocasiones se transforman en cómplices que permiten que la agresión se mantenga en el tiempo. Pueden hacerse parte de la agresión burlándose, escribiendo un comentario, traspasando fotos, videos, entre otras, o permitiendo la exclusión de juegos, actividades o grupos.

3. Diferencia entre agresión, conflicto y acoso:

a. Conflicto

- Conducta contra otra persona que permite poner límite frente a la sensación amenaza.
- Es propia de toda persona y aparece ante la necesidad de defenderse ante un ataque de otro.
- Experiencia emocional desagradable, sin embargo, también es propio de las relaciones humanas y muchas veces resulta positiva si termina en una buena resolución.

b. Agresión

- Situación entre dos o más personas en la cual se ven enfrentadas distintas posiciones e intereses que resultan incompatibles.
- Puede ser física o verbal.
- **De no existir una oportuna intervención para una buena resolución de éstas, en ocasiones pudiera ser el comienzo de una dinámica de maltrato o acoso.**

c. Acoso

- El acoso es un comportamiento agresivo y no deseado entre personas que involucra un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiende a repetirse en el tiempo.

IV. PROTOCOLO DE ACCION

- Intervención frente al bullying o ciber acoso y pasos a seguir:

PASOS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	PLAZOS
<p>1. Recepción de la denuncia e investigación.</p>	<p>Ante una sospecha de bullying o ciber acoso todo alumno (a), apoderado(a) o profesor(a) puede acercarse a contar su experiencia como víctima o testigo al:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Profesor jefe •Departamento de formación (psicóloga) •Cualquier persona de su confianza dentro del colegio. <p>Puede hacerlo por escrito, vía e-mail o de manera oral.</p> <p>También puede relatar la situación otro(a) alumno(a) como testigo.</p>	<p>Se abre una carpeta de investigación donde se deben archivar registros de entrevistas, pruebas, entre otras.</p> <p>Profesor(a) jefe recopila información con los demás profesores vía correo electrónico o de manera oral. (Se deja copia en carpeta de investigación del correo o registro escrito de la conversación).</p> <p>Psicóloga del colegio junto a profesor(a) jefe entrevistan por separado a:</p> <p>1. "Victima" Se acoge y da validez al relato, acogiendo, conteniendo y explicando que el colegio investigará y tomará las medidas correspondientes, con el fin de evitar futuras situaciones de esa naturaleza.</p> <p>2. "Agresor" Se acoge y no se acusa, más bien se plantea preocupación por la información recibida. Se le da la instancia de explicar y plantear su punto de vista.</p>	<p>24 horas como máximo desde que se recibe la información.</p>

		<p>3. Compañeros(as) de curso o posibles "Testigos". Mínimo dos alumnos que no estén involucrados en la situación.</p> <p>Se les pide colaboración y se les da la seguridad de que la información que entreguen será resguardada al igual que ellos.</p> <p>El comité se convivencia a través del(la) profesor(a) jefe se contacta con los apoderados de "Victima" y "Agresor" (vía telefónica –entrevista) con el fin de contextualizar la situación y recabar mayores antecedentes (relato, audios, fotos, mensajes, pantallazos de redes sociales, entre otras.)</p> <p>En caso de que alguno de los alumnos cuenta con apoyo de algún especialista (Psicólogo, Psiquiatra, Psicopedagogo, etc.) se le puede contactar (vía correo electrónico o llamada) para pedirle aportar con antecedentes.</p> <p>Cada una de las entrevistas realizadas se dejan consignadas en registro escrito y se guardan en carpeta de investigación.</p>	
--	--	--	--

		<p>Profesor(a) jefe, encargado de convivencia, coordinador(a) de ciclo y psicóloga, realizan reunión ampliada para revisar los antecedentes recopilados y definir si se está frente a una situación de Bullying.</p>	
<p>2. Intervención y aplicación de medidas.</p>	<p>Una vez que se establece que la falta corresponde a una situación de bullying o ciber acoso se busca un acuerdo o se determina una resolución del problema acordando un compromiso entre las partes.</p> <p>*En caso de no acreditarse una situación de bullying o ciber acoso se citará a los apoderados de ambos(as) alumnos(as) por separado con el fin de generar acuerdos y compromisos que evidencien nuestra preocupación e intención de abordar el tema con el objetivo de mejorar la convivencia y hacer seguimiento de esta, evitando situaciones mayores.</p>	<p>Con todos los antecedentes aportados y si se confirma que se está frente a una situación de bullying o ciber acoso.</p> <p>Profesor(a) jefe(a) y Coordinador(a) de ciclo entrevista a los apoderados de cada uno(a) de manera individual para exponer las acciones a seguir y definir acuerdos.</p> <p>En los casos que amerite se aplican las medidas disciplinarias establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Se pueden orientar a ambas partes a iniciar y/o retomar apoyos, en caso de haber tenido previamente (psicólogo, psiquiatra y/u otro).</p> <p>Los apoyos deben ser orientados a las necesidades particulares de cada alumno(a).</p> <p>Se deben solicitar los informes de los especialistas tratantes y el compromiso de cumplir con las terapias indicadas por estos.</p>	<p>24 horas máximo desde que se aplica el paso 1.</p>

		Nunca se debe perder el foco que no hay buenos(a) ni malos(as), si no que dos niños(as) o jóvenes que necesitan apoyo para lograr salir de esta dinámica.	
3. Medidas reparatorias, seguimiento y cierre	Se realizan acciones reparatorias que propicien la buena convivencia.	<p>Se debe realizar un abordaje del grupo curso con el fin de promover el buen trato y la sana convivencia (taller, charla, entro otras). Trabajo en horas de orientación en los plazos que amerite la situación.</p> <p>Los adultos responsables pueden propiciar y mediar espacios de encuentro donde tanto “Agresor” como “Victima” puedan compartir y paulatinamente generar acercamiento y cordialidad. Lo anterior debe realizarse con supervisión y mediación constante.</p> <p>Es importante destacar aquí que todos los adultos involucrados deben abordar la situación con responsabilidad y entendiendo que ambas partes necesitan ayuda y contención</p> <p>Los alumnos involucrados podrían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedir las disculpas del caso en un ambiente preparado y resguardado para la ocasión. 	Una vez definida las derivaciones, acuerdos y sanciones.

	<p>Se realiza seguimiento en lo referido al cumplimiento de los acuerdos establecidos</p> <p>Es clave un seguimiento permanente con el “agresor” y la “víctima”</p> <p>Cierre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar algún trabajo o exposición referido a la sana convivencia y el buen trato que pueden presentar en contexto de alguna asignatura o actividad. • Participar de algún taller o actividad organizado por el colegio que aborden las temáticas de violencia escolar. <p>En una primera etapa reuniones mensuales donde participen apoderados, profesor(a) jefe, psicóloga del colegio y especialistas externos. Por separado “víctima”- “agresor”.</p> <p>Conversaciones semanales individuales con la psicóloga del colegio.</p> <p>Socializar las medidas y avances a todos quienes trabajan con los alumnos(as), manteniendo siempre el resguardo y discreción que amerita la situación.</p> <p>De no presentarse nuevos episodios de violencia o agresión y cumpliéndose los acuerdos establecidos se podrá cerrar el caso en una reunión con los apoderados de “víctima”- “agresor” por separado</p>	<p>Según la fecha, puede ser durante el trimestre, semestre o año escolar completo.</p>
--	---	--	---